



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
YOPAL – CASANARE

Constancia secretarial: Al Despacho del señor juez, informando que el próximo 15 de agosto de 2023, no podrá celebrarse la audiencia inicial programada al interior del presente proceso, radicado No. 2020-00186-00, en atención a que el titular del despacho estará ausente de sus labores por comisión de servicios. Sírvasse proveer.



IVÁN ROBLES CONTRERAS
Secretario

Yopal, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control: Reparación Directa -Reprograma Audiencia Inicial-
Demandante : Martha Ruby Quinquive Garcés y Otros
Demandado : Municipio de Yopal y Otros
Expediente : 85001-33-33-001- 2020-186-00

Conforme a lo precisado en la constancia secretarial, corresponde reprogramar la fecha prevista para la realización de la audiencia inicial dentro del presente medio de control.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo de Casanare,

RESUELVE:

Reprogramar para el once (11) de septiembre de 2023 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), la celebración de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, la cual se realizará de manera virtual por medio del aplicativo Lifesize.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ROBERTO VEGA BARRERA
Juez

Juzgado Primero Administrativo
Yopal – Casanare

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por
Estado Electrónico No. 24 de hoy
14 de julio de 2023, siendo las 7:00
AM.


SECRETARIO